

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología. (A2017).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Sociología, convocadas por Orden de 25 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 13 de 6.2.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Sociología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacio-

nal de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: SOCIOLOGIA
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO | CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO |
|----------|--------------------------|---------------------------------------|--|-------------------|--|------------------------------|
| P. TOTAL | CONSEJERIA/OO.AA. | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | MUNICIPIO | |
| 00674859 | BLANCO TRABAJO Y A.S. | AGUILAR D.G. ACCION E INSERC. SOC. | JAVIER D.G. ACCION E INSERC. SOCIAL | 680080 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 24245026 | COLLADO I.A.S.S. | EXPOSITO DIRECCION GERENCIA | FERNANDO DIRECCION GERENCIA | 640462 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 3435696 | SANCHEZ I.A.S.S. | CABRERO GERENCIA PROV. | BLANCA GEMA GERENCIA PROV. | 632571 CORDOBA | TITULADO SUPERIOR CORDOBA | PROVISIONAL |
| 50162549 | COROS I.A.S.S. | LORENTE GERENCIA PROV. | M. CARMEN GERENCIA PROV. | 632863 JAEN | TITULADO SUPERIOR JAEN | PROVISIONAL |
| 11796435 | BUNUELOS I.A.S.S. | MORENO GERENCIA PROV. | INMACULADA GERENCIA PROV. | 633069 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 5404060 | ARIAS I.A.S.S. | GALLEGRO GERENCIA PROV. | SALVADOR GERENCIA PROV. | 632469 CADIZ | TITULADO SUPERIOR CADIZ | PROVISIONAL |

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivología. (A2022).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior

Facultativo, Opción: Archivología, convocadas por Orden de 18 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 9 de 28.1.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2. del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Archivología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompati-

bilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: ARCHIVOLOGIA
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO | CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO |
|----------------|-----------------------------|---------------------------------|--|----------------|--|------------------------------|
| P. TOTAL | CONSEJERIA/OO.AA. | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | MUNICIPIO | |
| 24295614-30 00 | SAEZ CULTURA | ANTEQUERA ARCHIVO HCO. | MARIA ANGELES ARCHIVO HCO. | 407641 ALMERIA | TITULADO SUPERIOR ALMERIA | PROVISIONAL |
| 30497940-22.05 | PAEZ CULTURA | GARCIA ARCHIVO GRAL. ANDAL. | MATEO ANTONIO ARCHIVO GRAL. ANDAL. | 408879 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28704953-21.44 | PEREZ CULTURA | RUIZ SECRETARIA GRAL. T. | JUAN JOSE SECRETARIA GRAL. TECNICA | 511641 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28707997-21.14 | LOPEZ GOBERNACION | FALANTES SECRETARIA GRAL. T. | MARIA DOLORES SECRETARIA GRAL. TECNICA | 518528 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 52262002-20.23 | VALIENTE OBRAS PUBL. Y T. | FABERO SECRETARIA GRAL. T. | MARIA ISABEL SECRETARIA GRAL. TECNICA | 525351 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28382791-20.19 | GONZALEZ DE AGUILAR CULTURA | GONZALEZ D.G. BIENES CULTURALES | CONCEPCION D.G. BIENES CULTURALES | 511856 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 30503835-20.13 | GOMEZ CULTURA | GOMEZ ARCHIVO HCO. REAL C. | ANTONIO AGUSTIN ARCHIVO HCO. REAL C. CANC. | 408292 GRANADA | ASESOR TCO. CONSERV. E.I. GRANADA | PROVISIONAL |
| 28894380-19.22 | CONDE CULTURA | CARMONA D.G. BIENES CULTURALES | MARIA TERESA D.G. BIENES CULTURALES | 511856 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28509323-18.88 | FRANCO CULTURA | ZAFATA ARCHIVO HCO. | MARIA JOSE ARCHIVO HCO. | 409853 HUELVA | ASESOR TCO. GESTION DOC. HUELVA | PROVISIONAL |
| 50073862-18.60 | DIAZ CULTURA | SANCHEZ ARCHIVO HCO. | ANA ARCHIVO HCO. | 409994 MALAGA | TITULADO SUPERIOR MALAGA | PROVISIONAL |
| 25025601-18.46 | LOPEZ CULTURA | PEREZ ARCHIVO HCO. | MARIA ELENA ARCHIVO HCO. | 621252 JAEN | ASESOR TCO. GESTION DOC. JAEN | PROVISIONAL |
| 22775114-18.29 | QUIROGA CULTURA | REY ARCHIVO HCO. | LUCIA ARCHIVO HCO. | 409869 HUELVA | TITULADO SUPERIOR HUELVA | PROVISIONAL |
| 26450447-17.27 | JIMENEZ CULTURA | SERRANO ARCHIVO HCO. | BARBARA ARCHIVO HCO. | 500741 CORDOBA | TITULADO SUPERIOR CORDOBA | PROVISIONAL |

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica. (B2001).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Arquitectura Técnica, convocadas por Orden de 19 de abril de 1993, de la Consejería